

Ayuntamiento En la Villa de Ucles á trece de Abril de mil
ochocientos veinte y cinco, reunidos los S. J. J. con-
ponen el Ayuntamiento con los Diputados y Sin-
dicos Honorero y Prior Gral de la misma, á efec-
to de tratar asuntos interesantes al pp.º de este
comun de vecinos, por el Sr. Presidente se hizo pre-
sente al Ayuntamiento la obligacion enq. se halla con-
stituido el pp.º de dar gracias al Todo Poderoso, por
el beneficio abundante de la Ubia que ha dispen-
sado á esta Villa, y segun noticia á casi todos los
pueblos de la Monarquia, aumentados con
una escasez casi sin exemplo, que seria se-
mergadas en la miseria á una porcion de fami-
lias monasterosales, con lo qual daba muestras el
Vecindario de su religiosidad y agradecim.º á tan
singulares beneficios; y enterado el Ayuntamiento con-
firmado con los mismos sentimientos expuestos
por el Sr. Presidente, acordó se fue oficio al Sr.
Cura y Párroco de la parroq. de la Asuncion para q.
reunidos los Comisarios de ambas Corporacio-
nes determinen el modo de hacer una funcion
solemne de accion de gracias al Altisimo por
el beneficio recibido, conduciendose á la parro-
quia de la Santa y singular de Santa Nazare-
na y Maria Sma de los Dolores, por cuya
intercesion se ha dirigido al Cielo las supli-
cas de otros Vecinos; combidandose al mismo tien-
po en la forma regular y acostumbrada
á las Comunidades Secular de la parro-
quia del Niño Jesus, y Comunidad del Convento

